

ACTA N° 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 31 DE AGOSTO DE 2020

En virtud del Decreto Ejecutivo No. 1126, de 14 de agosto de 2020, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, por medio del cual se renueva por 30 días más el Estado de Excepción por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, por los casos confirmados de COVID 19, misma que fuera realizada mediante Decreto Ejecutivo No. 1074, de 15 de junio de 2020; la declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, con el fin de controlar la situación de emergencia sanitaria ante la inminente presencia del Coronavirus COVID-19; y, en especial por la disposición de suspender el ejercicio de los derechos a la libertad de tránsito, asociación y reunión con la finalidad específica de mantener una cuarentena comunitaria obligatoria para contener el contagio de la enfermedad y prevenir nuevos contagios en las actividades habituales, de acuerdo a lo señalado en los artículos 3 y 4 de dicho Decreto; Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, se reúne a través de la herramienta de videoconferencias Zoom, siendo las catorce horas, del día lunes 31 de agosto del año 2020, con la presencia de los siguientes miembros:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO |
|----|----------------------------------|---------------------------|
| 1 | Ing. Gustavo Pinto Arteaga Mgtr. | Decano |
| 2 | Ing. Galo Albán Soria MSc. | Primer Vocal Docente |
| 4 | Srta. Andrea Monroy Briones | Representante Estudiantil |

Y con la participación de:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO |
|----|--------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1 | Doctor Jorge Ortiz Herrera MSc | Subdecano |
| 2 | Ingeniero Francisco Viteri MSc | Director de la Carrera de Ingeniería en Geología |
| 3 | Ingeniero Danny Burbano MSc | Director de la Carrera de Ingeniería en Minas |
| 4 | Químico Bolívar Enríquez MSc. | Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos |
| 5 | Ingeniera Teresa Palacios MSc | Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental |
| 6 | Ingeniero Marlon Ponce MSc | Director de Posgrado |

Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Dra. Ruth Recalde Guerrón, quien actúa como Secretaria del Consejo.

Ingeniero Elías Ibadango, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario, el doctor Félix Andueza Leal, Coordinador de Investigación del Área de Ciencias Exactas de la Universidad Central del Ecuador y Docente de la Facultad, la señora Juanita Tulcanaza, Presidenta de la Asociación de Empleados de la Facultad y el señor Daniel Alexander Sánchez, Vicepresidente – Carrera de Ingeniería de Petróleos, de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.

El señor Decano, como Presidente de Consejo Directivo pone en consideración el Orden del Día, que se aprueba, quedando el mismo de la siguiente manera:

- Aprobación del Acta Nº 20 de la Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2020.
- 2. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de Título.
- 3. Lectura de comunicaciones.
- 4. Varios.





ACTA N° 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 31 DE AGOSTO DE 2020

DESARROLLO:

- 1. Aprobación del Acta Nº 20 de la Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2020.
- 1.1. Se conoció el Acta Nº 20 de la Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2020.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Aprobar el Acta N° 20 de la Sesión Ordinaria de 17 de agosto de 2020, con el voto salvado del ingeniero Galo Albán Soria, Primer Vocal Docente, quien no estuvo presente en dicha sesión y con las observaciones que a continuación se detallan:
 - a) En el numeral 2.7, en la resolución, cambiar "Comisión Científica" por "Comisión Académica de la Facultad".
 - b) En el numeral 2.9, en la parte resolutiva, el ingeniero Francisco Viteri solicita que se aclare desde qué período académico o desde qué semestre rige la disposición de que la Suficiencia en Cultura Física ya no es un requisito para graduarse. Lo cual sería a partir del semestre 2019-2020.
 - c) En el numeral 2.11, en la parte resolutiva, remplazar el texto existente por el siguiente "Dar por conocidas las gestiones que Neil Banerjee, docente de Western University, se encuentra realizando para definir las actividades que se desarrollarán, dentro del Programa de Colaboración con el Gobierno de Canadá".
 - d) En el numeral 2.12, en la parte resolutiva, agregar la frase "mediante la cual se autoriza", de modo que la misma quede de la siguiente forma: "Dar por conocida la resolución adoptada por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 04 de agosto de 2020, mediante la cual se autoriza que las Maestrías que han sido aprobadas, puedan iniciar y avanzar su realización en forma virtual, durante la emergencia sanitaria nacional".
 - e) En el numeral 2.13, en la resolutiva, aclarar en cada una de las resoluciones que: "Estos presupuestos se aplicarán para nuevas cohortes".
 - f) En el numeral 3.1, en el literal n) de la resolución, corregir la palabra "podre" por "poder",

En este mismo tema, el ingeniero Galo Albán, solicita que se incorpore y se enfatice en la resolución, que se tome en cuenta la conectividad al servicio de Internet con la que cuentan los estudiantes, pues las condiciones de los mismos no son iguales.

- 2. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de títulos.
- 2.1. Se conoció el oficio Nº UCE-FIGEMPA-CPO-2020-0311-O, de 26 de agosto de 2020, mediante el cual se informa que el Ingeniero en Petróleos José Daniel Chamorro Ramírez, presentó y aprobó la presentación oral de su Trabajo de Titulación denominado: "Estudio técnico económico para la implementación de la metodología WAG en la Arena U del Campo Tipishca Huaico", por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

 Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada al Ingeniero en Petróleos José Daniel Chamorro Ramírez.





ACTA N° 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 31 DE AGOSTO DE 2020

2.2. Se conoció el oficio Nº UCE-FIGEMPA-CPO-2020-0312-0, de 26 de agosto de 2020, mediante el cual se informa que el Ingeniero de Petróleos Damián José Pérez Salguero presentó y aprobó la presentación oral de su Trabajo de Titulación denominado: "Estudio técnico – económico para la implementación de la metodología WAG en la Arena U del Campo Tipishca – Huaico", por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada al Ingeniero de Petróleos Damián José Pérez Salguero.
- 2.3. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CPO-2020-0313-0, de 26 de agosto de 2020, mediante el cual se informa que el Ingeniero de Petróleos Santiago Javier Cortez Navas presentó y aprobó la sustentación oral de su Trabajo de Titulación denominado: "Evaluación en un modelo físico experimental de la técnica SAGD combinada con aditivos para la recuperación de crudo pesado del campo Pungarayacu", por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada al Ingeniero de Petróleos Santiago Javier Cortez Navas.
- 2.4. Se conoció el oficio Nº UCE-FIGEMPA-CPO-2020-0314-0, de 26 de agosto de 2020, mediante el cual se informa que el Tecnólogo en Petróleos Christian Fernando Lema Sarabia presentó y aprobó la sustentación oral de su Trabajo de Titulación denominado: "Evaluación en un modelo físico experimental de la técnica SAGD combinada con aditivos para la recuperación de crudo pesado del campo Pungarayacu", por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada al Tecnólogo en Petróleos Christian Fernando Lema Sarabia.
- 2.5. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CPO-2020-0315-0, de 27 de agosto de 2020, mediante el cual se informa que el Ingeniero de Petróleos Edwin Patricio Supe presentó y aprobó la sustentación oral de su Trabajo de Titulación denominado: "Estudio experimental del cambio de mojabilidad producido por inyección de agua de baja salinidad en muestras de la formación de hollín principal del campo Yuralpa Bloque 21", por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada al Ingeniero de Petróleos Edwin Patricio Supe.
- 2.6. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CPO-2020-0316-O, de 27 de agosto de 2020, mediante el cual se informa que el Ingeniero Civil Alejandro Josué Espinosa Stead presentó y aprobó la sustentación oral de su Trabajo de Titulación denominado: "Influencia de la interacción suelo-estructura de cimentaciones





ACTA N° 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 31 DE AGOSTO DE 2020

superficiales en suelos no cohesivos en el comportamiento estructural de una edificación de 8 pisos y un subsuelo", por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster Profesional en Geotecnia Aplicada.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster Profesional en Geotecnia Aplicada al Ingeniero Civil Alejandro Josué Espinosa Stead.
- 2.7. Se conoció el oficio Nº UCE-FIGEMPA-CPO-2020-0318-O, de 27 de agosto de 2020, mediante el cual se informa que el Ingeniero Civil Jonattan Paúl Carrión Granja presentó y aprobó la sustentación oral de su Trabajo de Titulación denominado: "Influencia de la interacción suelo-estructura de cimentaciones superficiales en suelos no cohesivos en el comportamiento estructural de una edificación de 8 pisos y un subsuelo", por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster Profesional en Geotecnia Aplicada.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster Profesional en Geotecnia Aplicada al Ingeniero Civil Jonattan Paúl Carrión Granja.
- 2.8. Se conoció el oficio Nº UCE-FIGEMPA-CPO-2020-0322-O, de 28 de agosto de 2020, mediante el cual se informa que la Ingeniera de Petróleos Zarina Verónica Mezza Segura presentó y aprobó la sustentación oral de su Trabajo de Titulación denominado: "Evaluación del desarrollo de un plan piloto para recuperación mejorada mediante inyección de CO2 en el Bloque 56-Campo Lago Agrio de la región Amazónica ecuatoriana", por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada a la Ingeniera de Petróleos Zarina Verónica Mezza Segura.
- 2.9. Se conoció el oficio Nº UCE-FIGEMPA-CPO-2020-0323-O, de 28 de agosto de 2020, mediante el cual se informa que el Ingeniero Civil José Roberto Vinueza Nobre presentó y aprobó la sustentación oral de su Trabajo de Titulación denominado: "Diagnóstico e identificación de obras de mitigación de la quebrada de Santa Rosa ubicada en la zona oriental de Pomasqui", por lo que remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster Profesional en Geotecnia Aplicada.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Magíster Profesional en Geotecnia Aplicada al Ingeniero Civil José Roberto Vinueza Nobre.
- 3. Lectura de comunicaciones.
- 3.1 Se conoció el oficio Nº UCE-FIGEMPA-CIA-2020-0393-0, de 13 de agosto de 2020, mediante el cual la Carrera de Ingeniería Ambiental pone en conocimiento que se ha aplicado una encuesta a los docentes, a fin de buscar estrategias que permitan el óptimo desarrollo de las clases durante la emergencia sanitaria, de donde se obtuvo varias sugerencias, las cuales solicita se tomen en consideración para las planificaciones académicas.





ACTA N° 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 31 DE AGOSTO DE 2020

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Remitir las recomendaciones para el óptimo desarrollo de las clases durante la emergencia sanitaria, remitidas por la Carrera de Ingeniería Ambiental, a la Comisión Académica Asesora de la Facultad a fin de elaborar un Plan Integral para la Facultad.
- 3.2 Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2020-0408-O, de 28 de agosto de 2020, mediante el cual la Directora de Carrera de Ingeniería Ambiental remite el Acta N° 16 de la sesión ordinaria del 14 de agosto de 2020, de Consejo de Carrera, para su aprobación.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Dar por conocida el Acta N° 16 de la sesión ordinaria del 14 de agosto de 2020, de Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental.
- 3.3 Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIG-2020-0678-O, de 17 de agosto de 2020, mediante el cual el Director de la Carrera de Ingeniería en Geología remite el Informe de Labores de la Carrera, correspondiente al primer semestre del 2020.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Aprobar el Informe de Labores de la Carrera, correspondiente al primer semestre del 2020, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, según lo establecido en el literal v del artículo 78 del Estatuto Universitario vigente.
- 3.4 Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIM-2020-0407-O, de 18 de agosto de 2020, mediante el cual el Director de la Carrera de Ingeniería de Minas remite las resoluciones del Acta N° 6 de Consejo de Carrera, realizado el 11 de agosto de 2020.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Dar por conocidas las resoluciones del Acta Nº 6 de Consejo de Carrera de Ingeniería de Minas, realizado el 11 de agosto de 2020.
- 3.5 Se conoció el oficio Nº UCE-FIGEMPA-CPO-2020-0308-0, de 26 de agosto de 2020, mediante el cual el Director de Posgrado solicita autorización para el cobro de los rubros correspondientes por ingreso tardío al Curso de Actualización de Conocimientos, del ingeniero Freddy Rodríguez, estudiante del Programa de Maestría en Geotecnia Aplicada I Cohorte.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Aprobar el cobro de los rubros correspondientes por ingreso tardío al Curso de Actualización de Conocimientos, del ingeniero Freddy Rodríguez, estudiante del Programa de Maestría en Geotecnia Aplicada I Cohorte, para que continúe con el respectivo trámite administrativo.
- 3.6 Se conoció el oficio Nº UCE-FIGEMPA-DEC-2020-0622-0 de 26 de agosto de 2020, suscrito por el señor Decano y dirigido al magíster Martín Cordovez, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Geológico Energético, mediante el cual expresa la aceptación de participar en la propuesta del Proyecto denominado: "The European Partnership for Responsible Minerals (EPRM) 2020" como socio técnico.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

 Aprobar la participación de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental en el Proyecto denominado: "The European Partnership for Responsible Minerals (EPRM)





ACTA N° 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 31 DE AGOSTO DE 2020

2020" como socio técnico y que se continúe con las gestiones necesarias para la firma de un Convenio.

3.7 Se conoció el oficio Nº UCE-FIGEMPA-SUB-2020-0126-O de 30 de agosto de 2020, mediante el cual el señor Subdecano remite el Informe de la Comisión designada por la Carrera de Ingeniería Ambiental, conformada por: Doctor Jorge Ortiz, ingeniero Elías Ibadango y estudiante Fernanda Unda, para dar seguimiento al caso del PhD Yonathan Parra, docente de la cátedra de Química I.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Dar por conocido el Informe de la Comisión designada por la Carrera de Ingeniería Ambiental, para dar seguimiento al caso del PhD Yonathan Parra, docente de la cátedra de Química I.
- 3.8 Se conoció el oficio Nº UCE-FIGEMPA-SUB-2020-0127-O de 30 de agosto de 2020, mediante el cual el señor Subdecano remite el Informe de la Comisión conformada por: Doctor Jorge Ortiz, ingeniero Elías Ibadango y estudiante Miguel Mejía, para analizar y dar seguimiento a las comunicaciones presentadas por algunos estudiantes, en referencia a las quejas sobre la docente de la cátedra de Química Analítica PhD Suly Rodríguez; en el que constan las reuniones realizadas con la mencionada docente, con los estudiantes y con representantes de la Dirección de Bienestar Universitario.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Dar por conocido el Informe de la Comisión designada para el análisis del caso de la PhD Suly Rodríguez, docente de la cátedra de Química Analítica.
- 3.9 Se conoció el correo electrónico enviado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado al señor Decano, mediante el cual se remite el oficio N° UCE-VAP-2020-0780-0 de 27 de agosto de 2020, con la resolución aprobada Ad Referéndum por el doctor Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, constante en oficio N° UCE-VAP-2020-0761-0 de 23 de agosto de 2020, para su aplicación; en vista de que el período académico 2020 2020 concluirá de manera virtual, emite algunas consideraciones, de las cuales, para la Facultad se aplica el numeral 2. de dicha resolución, que dice: "Aquellas Carreras cuyos componentes prácticos no puedan ser dictados a través de las herramientas virtuales, deberán tomar una de las siguientes medidas:
 - Al final del período académico se deberá pasar la nota de la asignatura, evaluando los componentes teóricos que se lograron dictar. El examen de recuperación será preparado también en función de esos componentes teóricos. Los componentes prácticos que quedaron pendientes serán planificados como un requisito por aprobarse en el próximo período académico ordinario, o en un período académico extraordinario posterior.
 - Si las asignaturas son eminentemente prácticas (declaradas de esa forma en la malla subida al CES) y
 no pudieron dictarse de manera virtual en el presente período académico, la matrícula en esas
 asignaturas deberá eliminarse y estas serán reprogramadas en un período académico extraordinario
 posterior, sin que esto genere perjuicio para los estudiantes."

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

Remitir la resolución aprobada Ad Referéndum por el señor Rector, constante en el oficio N° UCE-VAP-2020-0761-O, a la Comisión Académica Asesora de la Facultad para que, conjuntamente con los Directores de Carrera se prepare una programación y planificación de los componentes prácticos ya sea prácticas de campo o prácticas de laboratorio, de los períodos académicos 2020 – 2020 y 2020 – 2021





ACTA N° 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 31 DE AGOSTO DE 2020

3.10 Se conoció el Calendario Académico General 2020 – 2021, remitido por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado y la Dirección General Académica, mediante correo electrónico.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Dar por conocido el Calendario Académico General 2020 2021.
- 3.11 Se conoció, de manera verbal, por parte del Director de Carrera de Ingeniería en Geología, sobre la organización de un webinar que ha sido preparado por los docentes y estudiantes de dicha Carrera, en coordinación con docentes la Facultad, referentes a procesos de exposición, principios de investigación inicial, líneas de investigación de la Carrera, exploración geológico minera, fenómenos de remoción en masa entre otros temas, el mismo que se realizará el 17 y 18 de septiembre de 2020 en el horario de 09h00 a 12h00.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Brindar el apoyo necesario para la realización del webinar organizado por la Carrera de Ingeniería en Geología, que se llevará a cabo el 17 y 18 de septiembre de 2020.
- 3.12 Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIM-2020-0416-O de 22 de agosto de 2020, mediante el cual el Director de Carrera de Ingeniería de Minas informa que en Consejo de Carrera de 11 de agosto se trató sobre la necesidad emergente de firmar las Actas de Grado y otros documentos para culminar la gestión administrativa a cargo de esta Unidad Académica, a fin de continuar con las gestiones para obtener el título de Ingeniero de Minas; por lo cual, solicita autorización para que la señora Secretaria Abogada de la FIGEMPA valide las Actas de Grado con la firma electrónica o gestionar con el Órgano competente de la Institución, la autorización oficial de uso de la firma electrónica en las Actas de Grado por parte del tribunal lector-evaluador.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Realizar la consulta al Vicerrectorado Académico y de Posgrado sobre la aplicación del artículo
 101 del Reglamento de Régimen Académico vigente.
- Recordar a los servidores universitarios de la Facultad sobre el cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° RE-SERCOP-2020-100, que se refiere al uso de la firma electrónica.

4. Varios

4.1 Se conoció de manera verbal, por parte del señor Decano sobre la propuesta para que un profesional se encargue de las gestiones para el proyecto de creación de la Carrera de Ingeniería en Energía, para esto se requiere contratar a una persona; los demás señores Miembros acotan que también se considere el análisis realizado a los rediseños curriculares de la Carrera de Ingeniería de Petróleos y el nuevo enfoque de la misma, ya que en otras Instituciones de Educación Superior se han adelantado en crear Carreras de similares características.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- Aprobar la contratación de un profesional que se encargue de manera urgente, del proyecto de creación de la Carrera de Ingeniería en Energía.
- 4.2 El ingeniero Galo Albán hace uso de la palabra manifestando su preocupación por las grabaciones de las clases en la plataforma TEAMS, las mimas que tendrían una duración de 21 días, por lo que solicita que se exponga en el Honorable Consejo Universitario el malestar que tienen los docentes por el corto período de





ACTA N° 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 31 DE AGOSTO DE 2020

duración de las clases grabadas y que se gestione las licencias necesarias. El señor Decano se compromete a exponer este tema en la reunión semanal del Honorable Consejo Universitario.

4.3 Se conoció de manera verbal, por parte del señor Daniel Sánchez, Representante de la Asociación de Estudiantes de la Facultad, su deseo de conocer si el proyecto "Ayuda a Ayudar" que se lleva a cabo en la Facultad continúa vigente y si es el caso, qué acciones se tomarán para ayudar a los estudiantes que se han anotado en el listado que envió al ingeniero Galo Albán.

El ingeniero Galo Albán expone que, como responsable del proyecto, las actividades son múltiples y los recursos son escasos, por lo que se ha solicitado que la ayuda se dirija a estudiantes de Cuarto semestre en adelante; informa que se ha ayudado a los estudiantes con un bono de \$50, también con medicina. Los recursos que se han conseguido han sido externos en un cincuenta por ciento y el otro cincuenta por ciento de donaciones de personas de la Facultad. Se tiene previsto realizar una fase denominada "padrino" para que un profesor se haga cargo de un estudiante y lo apadrine; también se ha planificado realizar convenios con la empresa Twenty para conseguir convenios para la conectividad.

Sin más que tratar se levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos.

Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.

DECANO

Dra/Ruth/Recalde G.
SECRETARIA ABOGADA

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN.- La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada mediante videoconferencia el día lunes 14 de septiembre del año 2020 e incluye las observaciones realizadas al Acta en dicha sesión.- LO CERTIFICO.- Quito D. M., 15 de septiembre de 2020.

SECRETARIA ABOGADA

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

